ZENIT
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Guarne, 9 de marzo de 2026.

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EMEGA
Guarne

Asunto: Subsanación conforme al informe de evaluación preliminar "MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES (PODA) EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y AREAS DEPORTIVAS ALEDAÑAS A LAS INSTITUCIONES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUARNE, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1008-CONT-003-2026.

Respetado Gerente,

En atención al Informe de Evaluación Preliminar allegado por esa entidad dentro del proceso de la referencia, nos permitimos remitir la documentación correspondiente con el fin de atender y subsanar los requerimientos efectuados en el mismo, dentro de los términos establecidos para tal efecto.

No obstante lo anterior, es preciso indicar que el Certificado de Medidas Correctivas requerido ya había sido aportado dentro de la propuesta inicialmente presentada por el proponente, documento que se encuentra incorporado en la página 38 del expediente de la propuesta, junto con los anexos que soportan la información contenida en dicho certificado.

Sin perjuicio de lo anterior, y con el propósito de brindar mayor claridad al proceso de verificación adelantado por la entidad evaluadora, se procede a remitir nuevamente el referido documento, reiterando así la información previamente allegada, sin que ello implique modificación alguna de la propuesta presentada inicialmente.

De igual manera, y con el fin de fortalecer la acreditación de la experiencia exigida dentro del proceso, se adjunta certificación adicional relacionada con la ejecución de actividades cuyo objeto resulta igual o similar al objeto contractual descrito en el asunto, la cual permite evidenciar la idoneidad y experiencia del proponente en el desarrollo de actividades afines a las requeridas por la entidad.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que la entidad considere pertinente en el marco del proceso de evaluación.

Cordialmente,

Alexander Henao

ERNEY ALEXANDER HENAO CASTAÑO
Representante legal

MIRS S.A.S
LATINOAMERICA

CERTIFICA

Que la empresa **ZENIT CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.**, identificada con NIT 901840398-8, prestó sus servicios para nuestra entidad en actividades relacionadas con mantenimiento de césped y adecuación de zonas verdes.

La ejecución de dichas actividades se llevó a cabo durante el periodo comprendido entre el 2 de febrero de 2025 y el 2 de abril de 2025, cumpliendo con las labores de mantenimiento y conservación de áreas verdes requeridas por la entidad, cuyo valor del contrato fue por veinticinco millones de pesos moneda legal corriente ($25.000.000).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Se firma en Barranquilla, a los 9 días del mes de marzo de 2026.

NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA
C.C. 72.005.623 de Barranquilla
Representante Legal

Dir: : Calle 23 f # 85 A 31. Telefax: 8039343. Cel. 3014313648. Email:mirsltda@gmail.com.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/03/2026 04:38:28 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **05-318-6-2022-952**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135947483** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/03/2026 12:39:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70756428** y Nombre: **ERNEY ALEXANDER HENAO CASTAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136102887** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir